

Presidente titular: Excelentísimo señor don Angel Sáez-Badillo Pérez.

Vocales titulares: Don Alejandro Díez Macho, Catedrático de la Universidad de Madrid-Complutense; don Federico Pérez Castro, Catedrático de la Universidad de Madrid-Complutense; don David Romano Ventura, Catedrático de la Universidad de Barcelona; don José Lacave Riaño, Doctor en Filosofía y Letras, Investigador y Director del Instituto «Benito Arias Montano», del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Pedro Martínez Montávez

Vocales suplentes: Don Fernando Díez Esteban, Catedrático de la Universidad de Barcelona; don Elías Teres Sadaba, Catedrático de la Universidad de Madrid-Complutense; don Darío Cabaneas Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Granada, y don Nataio Fernández Marcos, Doctor en Filosofía y Letras y Colaborador del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de noviembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

256

*ORDEN de 19 de noviembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia de la Pedagogía (Moderna y Contemporánea)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado por Orden de 11 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia de la Pedagogía (Moderna y Contemporánea)», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Gonzalo Vázquez Gómez,

Vocales titulares: Don Agustín Escolano Benito, don León Esteban Mateo, don Joaquín García Carrasco, don Jaime Sarramona López, Catedráticos de la Universidad de Salamanca, el primero y tercero; Valencia, el segundo, y Profesor agregado de la Universidad Autónoma de Barcelona, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José María Jover Zamora.

Vocales suplentes: Don José Luis García Garrido, doña María Isabel Gutiérrez Zuluaga, don José Luis Castillejo Brul, don Ramón Pérez Juste, Catedráticos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, el primero; Complutense de Madrid, el segundo; Valencia, el tercero, y Profesor agregado de la Universidad de Santiago, el cuarto.

De acuerdo con lo que establece la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba la que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiera lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 19 de noviembre de 1981.—P. D. (Orden de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

257

*ORDEN de 23 de noviembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Física (Vibraciones)» (a término) de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Valencia.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado por

Orden de 11 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Física (Vibraciones)» (a término) de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Valencia, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don José Luis Mangano de Mas.

Vocales titulares: Don Manuel Elices Calafat, don Francisco González de Posada, don Joaquín Cruces de Abia y don Ramón Capdevila Pages, Catedráticos de la Universidad Politécnica de Madrid, el primero; Santander, el segundo, y Profesores agregados de Santander, el tercero, y Zaragoza, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Justo Nieto Nieto.

Vocales suplentes: Don Carlos Ortuño Medina, don José Algue Perramón, don José Navarro Sole y don Félix Marco González, Catedráticos de la Universidad Politécnica de Madrid, el primero; Politécnica de Barcelona, el segundo, y Profesores agregados de la Universidad Politécnica de Barcelona el tercero, y Politécnica de Las Palmas, el cuarto.

De acuerdo con lo que establece la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba la que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiera lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de noviembre de 1981.—P. D. (Orden de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

258

*ORDEN de 23 de noviembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Farmacología (Farmacología Terapéutica General)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado por Orden de 11 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Farmacología (Farmacología Terapéutica General)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Felipe Sánchez de la Cuesta.

Vocales titulares: Don Perfecto García de Jalón Hueto, don Angel Belmonte Vicente, don Antonio García García, doña Margarita Puig Riera de Conias, Catedráticos de la Universidad Complutense de Madrid, el primero; Santiago, el segundo, y Profesores agregados de Santander, el tercero, y Murcia, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Máximo Bartolomé Rodríguez.

Vocales suplentes: Don Pedro Sánchez García, don Jesús Flórez Beledo, don Bernardino Gómez Alonso de la Sierra, don Juan Gibert y Reholá, Catedráticos de la Universidad Autónoma de Madrid, el primero; Santander, el segundo, y Profesores agregados de la Universidad Autónoma de Madrid, el tercero, y Cádiz, el cuarto.

De acuerdo con lo que establece la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba la que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiera lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de noviembre de 1981.—P. D. (Orden de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.